Universidad Nacional de Asunción
Rectorado
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud IICS
Departamento de Contrataciones
www.iics.una.py
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 107/2021

2021

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión:	05 AGO. 2021
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD (1518)		
ID del Llamado:	397.257	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE HIELO SECO, GAS CARBÓNICO Y NITRÓGENO LÍQUIDO.

Proveedor:	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	RUC:	80038118-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	LAB.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	3	PROD	**Nitrógeno Líquido**: Pureza mayor a 99,99%, impurezas: oxigeno no mas de 5 ppm, humedad de no mas de 3,5 ppm. Para tubos recargables propiedad del IICS.	TUBO	INPAGAS	PARAGUAY	19,43	51.200	994.816
							TOTAL		994.816

SON GUARANÍES: **Novecientos noventa y cuatro mil ochocientos diez y seis.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 05 AGO. 2021 — Hasta: 03 SET. 2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Hasta 20 dias hábiles posterior a la recepcion de la Orden de Compra.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Suministros del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, Campus de la UNA - San Lorenzo.-**

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	17	350	30	1	11	994.816
					O.G. 351	Total:			994.816

C.P. RODOLFO ROJAS
Jefe del Dpto. de Contrataciones - IICS-UNA

Lic. PERLA E. CHAMORRO PAEZ
Directora Administrativa y Financiera - IICS-UNA

Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA
Director General y Ordenador de Gasto del IICS-UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.